

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29410** *REFORMACOL OBRAS Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1656/2009, ejecución número 160/2010, a instancia de Don Francisco Javier Martínez Andaluz contra el ejecutado Reformacol Obras y Construcciones, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha quince de julio de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Reformacol Obras y Construcciones, Sociedad Limitada", con CIF número B82944570, en situación de insolvencia total, por importe de 6.422,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110064744-1